

FECHA: 12/05/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AGSACB
SERIE	08
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	11/05/2023
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99.89 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba dispensar la obligación del Fideicomitente de realizar las Operaciones Forestales relacionadas con la plantación y siembra de Activos Forestales Adicionales a partir del año 2023 y hasta la terminación de la vigencia del Fideicomiso, en los términos presentados a la Asamblea por el Fideicomitente.

SEGUNDO. Se aprueba la venta de ciertas Propiedades Adicionales, que en su conjunto suman 1150.8971 hectáreas ubicadas en los estados de Campeche, Tabasco y Chiapas, en los términos presentados a la Asamblea por el Fideicomitente. Lo anterior sujeto a que: (i) la operación no se realizará con partes relacionadas del Administrador; (ii) el precio de venta de dichas Propiedades Adicionales sea de al menos el 95% (noventa y cinco por ciento) del valor del último avalúo realizado sobre dichas Propiedades Adicionales, en caso contrario deberá de someterse nuevamente a la aprobación de la Asamblea de Tenedores; y (iii) que el Comité Técnico apruebe la venta de dichas Propiedades Adicionales una vez que Profuturo Afore, S.A. de C.V. y Citibanamex Afore, S.A. de C.V., en su calidad de Tenedores, hubieren confirmado que dicho comprador no se encuentra en supuestos de lavado de dinero o algún otro supuesto que pudiera poner en riesgo la compra-venta.

TERCERO. Se aprueba llevar a cabo las modificaciones a la cláusula 5.3 del Fideicomiso, en los términos en que las mismas fueron presentadas por el Fideicomitente a la Asamblea.

CUARTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastélum, José Antonio Guerrero Luna, Mariel Martínez Chávez, Jesús Abraham Cantú Orozco, Claudia Alicia García Ramírez, Luis Ángel Severo Trejo, Giovanni Pérez Betancourt, Mariana Barranco Escobar o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y/o cualquier autoridad o tercero.

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PUBLICAN POR SOLICITUD DE MONEX CASA DE BOLSA S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE COMÚN SUBSTITUTO EN VIRTUD DEL CONVENIO DE SUBSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE COMÚN DE FECHA 26 DE MARZO DE 2021.